



**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. ESPECIALIDAD
MANTENIMIENTO GENERAL (GRUPO III)**

(Resolución de 2 de noviembre de 2023; BOE del 20 de noviembre)

***RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

El tribunal calificador del concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Técnico Especialista de Oficio. Especialidad Mantenimiento General (Grupo III), finalizado el plazo de reclamación establecido por resolución de 12 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en las bases 7 y 8 de la convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

1. Elevar a definitiva la valoración provisional de la Fase de Concurso publicada por resolución de 12 de junio de 2024.
2. Hacer públicas las calificaciones finales, sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso y que han sido las siguientes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
7800	DÍEZ MORÁN, JAVIER	58,33	18,04	76,37
5532	FUENTE ALLER, DAVID DE LA	61,34	0,80	62,14
4350	PINTO GUTIÉRREZ, RAÚL	51,00	5,52	56,52

3. Hacer pública la **propuesta de adjudicación de plazas**, a favor de los aspirantes que ha superado el proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
DÍEZ MORÁN, JAVIER	**7800**
FUENTE ALLER, DAVID DE LA	**5532**
PINTO GUTIÉRREZ, RAÚL	**4350**

4. Elevar al Sr. Rector Magnífico la documentación prevista en la Base 7.1
5. En el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, los interesados deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación a que hace referencia la base 8ª de la convocatoria.



universidad
de león

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, 18 de junio de 2024
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo